



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 16 SG-CMSMB-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. Un

San Miguel de los Bancos, 03 de junio del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 03 junio del 2021; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 03 de junio del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

Nº 16-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 01 de junio de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 03 de junio de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.



- 1 2. Aprobación del Orden del Día.
- 2 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 15-SG-CMSMB-2021, de fecha 10 de
3 mayo del 2021.
- 4 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 03-SG-CMSMB-2021, de fecha 20
5 de mayo del 2021.
- 6 5. Análisis y Resolución que tiene por objeto establecer las **MEDIDAS**
7 **TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
8 **BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**
- 9 6. Conocimiento y Resolución que declara bien Mostrenco el Lote de terreno signado con
10 el numero: 2, manzana: 12; identificado con clave catastral numero: 1-2-12-2-0-0;
11 ubicado en el Barrio Camilo Ponce, calle 25 de Agosto, entre calle segundo Guerrero y
12 calle Luis Galarza, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de
13 Pichincha.
- 14 7. Conocimiento y Resolución que adjudica el Lote de terreno signado con el numero: 2,
15 manzana: 12; identificado con clave catastral numero: 1-2-12-2-0-0; ubicado en el
16 Barrio Camilo Ponce, calle 25 de Agosto, entre calle segundo Guerrero y calle Luis
17 Galarza, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a favor
18 de la señora PIEDAD ERLINDA TRUJILLO.
- 19 8. Conocimiento y Resolución que deroga resolución que declaro beneficiaria a la
20 señorita ESTHEFANIA JOHANA DIAZ MUÑOZ, de estado civil soltero. del lote de
21 terreno número: **UNO**, manzana: **VEINTICINCO**, identificado con clave catastral
22 No. 1-3-4-1-0-0, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón
23 San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,
- 24 9. Conocimiento y Resolución que declara nueva beneficiaria a la señorita MARIA
25 VIRGINIA DELGADO GARCIA, del lote de terreno número: **UNO**, manzana:
26 **VEINTICINCO**, identificado con clave catastral No. 1-3-4-1-0-0, de la Lotización
27 Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia
28 de Pichincha.
- 29 10. Conocimiento y resolución que tiene como objeto en la Resolución Legislativa No. 34-
30 SG-CMSMB-2018, de fecha 12 de abril de 2018, en virtud del principio de legitima
31 confianza corregir el nombre de la señora Merci Susana Luzuriaga Luzuriaga, cuando
32 lo correcto es Mersi Susana Luzuriaga Luzuriaga.
- 33 11. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

34

35 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

36 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

37 **ALCALDE:** Los señores Concejales, los que estén de acuerdo con el orden del día, tengan
38 la bondad de levantar la mano por favor.

39





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
2 aprobación del segundo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
3 votación ordinaria y aprobado por unanimidad,

4

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
6 **ORDEN DEL DÍA.**

7

8 **ALCALDE:** tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

9 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor Alcalde, como es de su conocimiento
10 tenemos una reunión con el delegado del Ministerio de Gobierno en este momento razón
11 por la cual, solicito permiso para poder ausentar por algunos minutos.

12 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

13

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2021.**

14

15 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales el acta.

16 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, compañeros concejales buenos días,
17 he revisado el acta no tengo ninguna observación, por lo cual mociono para su aprobación.

18 **ALCALDE:** ¿hay apoyo la moción?

19 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
20 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
21 mano por favor.

22 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
23 aprobación del tercer punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
24 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

25 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
26 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
27 **N° 15-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2021.**

28

29 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

30

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-SG-
CMSMB-2021, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2021.**

31

32 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales el acta.

33 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor Alcalde buenos días, he revisado el acta no
34 tengo observación propongo para su aprobación.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** ¿hay apoyo a la moción?

2 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, apoyo la moción.

3 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
4 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
5 mano por favor.

6 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
7 aprobación del cuarto punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
8 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

9 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
10 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**
11 **EXTRAORDINARIA N° 03-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 20 DE MAYO DEL**
12 **2021.**

13 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

14

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS
MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19;**

15

16 **ALCALDE:** como es de conocimiento de todas las actividades se han ido normalizando
17 paulatinamente en nuestro cantón, debemos ir dando apertura a fin de que se realice
18 cierto tipo de actividades, está abierto el foro.

19 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Buenos días con todos, no se ha escuchado de
20 que se han presentado casos graves considero que es hora de ir dando apertura y se
21 reactiven económicamente los negocios del cantón, considero que dentro de estos
22 negocios se debe limitar el consumo de alcohol, de la apertura sobre todo en las canchas
23 se debe realizar el control del consumo de alcohol.

24 **ALCALDE:** El criterio es dar oportunidad a las personas que realizan deporte no para
25 venta de alcohol el pedido de la señorita concejales de que se de apertura las canchas
26 deportivas y se restrinja la venta y el consumo de alcohol, hay algunas canchas en donde
27 no solamente juegan vóley, sino que se permite el consumo de bebidas alcohólicas,
28 nuestra misión es velar por la salud pública de nuestro cantón. Medidas que fueron
29 necesarias y restrictivas donde se perdió económicamente mucho dinero, y que cada vez
30 que se toma este tipo de medidas las pérdidas económicas son muy altas, por beneficiar a
31 un grupo de personas que tienen este tipo de negocios de bares y discotecas, hay pedidos
32 de las galleras que también han solicitado que se les permita la apertura de esta actividad,
33 considero que se debe dar la apertura las galleras pero con la restricción de venta y
34 consumo de bebidas alcohólicas.

35 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** señor Alcalde estoy totalmente de acuerdo a pasado un
36 tiempo con la aplicación de las vacunas este problema que nos acarrea a nivel mundial
37 está cediendo, nosotros hemos elaborado resoluciones tratando de cuidar a la gente en
38 ese sentido, sin embargo no se ha cumplido a cabalidad el ciento por ciento, deportes
39 nunca ha dejado de haber, y el asunto de lo que estamos tratando acerca de galleras,





PICHINCHA - ECUADOR

1 considero que las personas lo han estado haciendo clandestinamente por lo que se debería
2 de dar la apertura con alguna restricción y control. Me parece que fue mocionado por
3 Mariela por lo que apoyaría la moción presentada, para que se dé la apertura a estos
4 espacios.

5 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** señor Alcalde, compañeros Concejales, de mi
6 parte considero que esto nos han venido pidiendo desde hace mucho tiempo la apertura
7 de las canchas de vóley y de Indor para fútbol, la gallera, es decir darles la apertura pero
8 con la responsabilidad de cada uno de los dueños, que se restrinja la venta y consumo de
9 alcohol, en caso de que se les encuentre dentro de un operativo de control libando dentro
10 de las canchas deportivas, este tipo de espacios, simplemente clausurarles, a fin de que
11 tengan conocimiento.

12 **ALCALDE:** debemos poner limitaciones, no podemos dar la apertura y que lo realicen
13 como ellos quieren, ya que el resto de personas del cantón está vigilante de la labor
14 municipal al servicio de la salud pública, el presidente de la República ha manifestado
15 que se van abrir cerca de 1000 escuelas, sin embargo la ciudadanía siente cierto temor,
16 porque lo primero que dicen es que mis hijos se van a contagiar, lo mismo va a suceder
17 en el momento en que demos apertura la gente va a pronunciarse en contra porque tanta
18 libertad estos espacios, por lo que demos debemos restringirlos. Controlar el 100% es
19 imposible porque no disponemos del recurso humano necesario para realizar este tipo de
20 controles, por lo que se deberá coordinar a fin de realizar operativos de control de manera
21 sorpresiva, en la resolución iría que se apartó en las canchas deportivas, las galleras, con
22 la restricción de la venta y consumo de alcohol, a excepción de las discotecas y prostíbulos,
23 centros de tolerancia. Los bares y podrían funcionar con cócteles ese tipo de bebidas, que
24 no es un lugar donde se van a emborrachar las personas,

25 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** de mi parte como les había mencionado antes de
26 iniciar la sesión en la parroquia de MINDO y alrededor de unos 10 bares, que necesitan
27 abrir sus negocios con sus medidas de bioseguridad, ya que lleva mucho tiempo
28 solicitando la apertura ya que ellos pagan arriendo, pagan impuestos, pagan patentes, con
29 respecto a los centros de tolerancia para mí estaría de acuerdo en que se abran ya que son
30 dos o tres días a la semana, por lo cual no quisiera llegar a contradecirnos entre nosotros
31 porque en los gallos van unas 500 personas a 200 personas como mínimo, pese a la
32 prohibición de vender alcohol siempre lo van hacer de alguna manera, en cambio en los
33 centros de tolerancia habrá un 10 a 20 personas, no es que estas mismas personas
34 permanecen durante todo el día en este lugar por lo que solicitaría que se abran estos
35 sitios unos dos o tres días a la semana.

36 **ALCALDE:** Puedes tener razón Stalin por ejemplo a las canchas deportivas también
37 ingresan bastantes personas, el impacto visual de abrir de un centro de tolerancia no es
38 el mismo con el dar apertura a una gallera, o una cancha deportiva, por lo que debemos
39 esperar a unos días más y se podrá dar apertura a las actividades, habrá que ver
40 paulatinamente como se va dando esta este tipo de situación y en las próximas semanas
41 tomaremos otro tipo de resolución, en cambio en la discoteca es un lugar cerrado los
42 cuales carecen de ventilación, las galleras, los escenarios deportivos, son lugares abiertos,
43 habrá que considerar el aforo, que podría ser el 50%., Por lo que de encontrarse en un
44 100% ese número de personas ya estaría infringiendo el aforo señalado en la resolución
45 la cual podría terminar con la clausura del local, por lo cual sería a excepción de las
46 discotecas y centros de tolerancia, con un aforo del 50%





1

2 **MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE**
3 **LOS BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**
4 **GENERALIDADES**

5

6 Art. 1. Objeto. Esta resolución tiene por objeto establecer las medidas transitorias que se
7 aplicarán en el territorio del cantón San Miguel de los Bancos, para procurar la
8 reactivación económica y regularización paulatina de actividades, en condiciones de
9 seguridad, con el objeto de mitigar los riesgos generados por el coronavirus SARS-CoV-2
10 causante de la enfermedad COVID- 19.

11

12 **BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y ESPACIO PÚBLICO**

13

14 Art. 2. Se Restringe el Uso de bienes de dominio público y espacio público. A partir de las
15 00h00 a 05h00, El uso de los bienes de dominio y uso público, y los privados que forman
16 parte del espacio público, según los arts. 417 y 418 del COOTAD.

17

18 Art. 3. Se autoriza la apertura de canchas deportivas y galleras, en estos escenarios se
19 restringe la venta y consumo de bebidas alcohólicas, tendrán un aforo permitido del 50%

20

21 Art. 4. Prohibición de apertura de discotecas, centros de tolerancia y afines.

22 Art. 5. Prohibición de reuniones sociales y fiestas clandestinas

23

DISPOSICIONES GENERALES

24 Primera. La Jefatura de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana diseñará e
25 implementará mecanismos de comunicación y difusión masivos de las medidas
26 adoptadas en esta resolución, en el término de un día a partir de su suscripción.

27 Segunda. Encárguese a la Jefatura de Relaciones Publicas y Participación Ciudadana del
28 GADMSMB.; la publicación de esta resolución en los medios de difusión institucional.

29

VIGENCIA

30 Esta resolución entrará en vigencia a partir del 04 de junio de 2021

31

32 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
33 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
34 mano por favor.

35 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
36 aprobación del quinto punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
37 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

38 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
39 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR MEDIDAS TRANSITORIAS**
40 **APLICABLES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, EN EL**
41 **CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

42

43 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.





1

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO: 2, MANZANA: 12; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-2-12-2-0-0; UBICADO EN EL BARRIO CAMILO PONCE, CALLE 25 DE AGOSTO, ENTRE CALLE SEGUNDO GUERRERO Y CALLE LUIS GALARZA, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

2

3 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales.

4 **AB. ANGEL BOSQUEZ:** señor Alcalde, señores concejales buenas tardes

5

INFORME

N°:	006-CPOPU-GADMSMB-2021
Para:	Secretaria General
De:	Comisión de Obras Públicas y Urbanismo
Fecha:	31 de mayo de 2021

6

7 Por disposición del señor Presidente, se procedió a convocar a la sesión de la Comisión
8 permanente de Obras Públicas y Urbanismo, efectuado el día 31 de mayo de 2021, a las 15h00,
9 para tratar el siguiente orden del día:

10

- 11 **1.-** Constatación del Quórum, por parte del señor secretario.
12 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Presidente.
13 **3.-** Temas a tratarse:

14

- | | |
|-----|--|
| 1.- | Analizar "El trámite previo a la declaratoria de bien mostrenco y posterior adjudicación del lote N° 2, de la manzana 12, con clave catastral actual número: 1-2-12-2-0-0, ubicado en el barrio Camilo Ponce, de la parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha, a favor de la señora Piedad Erlinda Trujillo. |
|-----|--|

15

16

DESARROLLO DE LA SESIÓN

17

18 Siendo las 15h00, se da inicio a la sesión de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, y se
19 desarrollan los temas para los cuales fueron convocados. Por parte del secretario de la Comisión,
20 verifica el quórum, constatando la presencia de todos sus integrantes, por lo que puede dar inicio
21 a la presente sesión de comisión.

22

23 Con el antecedente expuesto el señor presidente de la Comisión Sr. José Montenegro, agradece
24 la presencia de los integrantes de la Comisión quienes previamente conocen los temas a tratarse
25 y da por instalada la sesión.

26

27

OBSERVACIONES:





1
2 Forma de adquisición: según se desprende de la escritura pública de Protocolización otorgado
3 por Milton Andagoya a favor de Piedad, celebrada en la ciudad de San Miguel de los Bancos, el
4 30 de agosto del dos mil cinco, ante el doctor Jorge A. Rubio, Notario de este cantón.
5

6
7 **Documentos presentados:**
8

- 9
- 10 • Solicitud dirigida al Señor Alcalde, de fecha 29 de marzo de 2021.
 - 11 • Copia de cédula de ciudadanía del solicitante, misma que comparece en calidad de
12 mandataria.
 - 13 • Escritura pública de Protocolización otorgado por Milton Andagoya a favor de Piedad
14 Trujillo, celebrada en la ciudad de San Miguel de los Bancos, el treinta de agosto del
15 dos mil cinco, ante el doctor Jorge A. Rubio, Notario de este cantón.
 - 16 • Carta del pago de impuesto predial del año 2021, N° 100000.
 - 17 • Certificado de no adeudar al Municipio, N° 00224560.
 - 18 • Certificado de búsqueda del Registro de la Propiedad de Quito, N° 1382147, de fecha
19 16 de marzo de 2021.
 - 20 • Certificado de búsqueda del Registro de la Propiedad de San Miguel de Los Bancos, N°
21 20210665, de fecha 24 de marzo de 2021.
 - 22 • Informaciones sumarias de fecha 29 de marzo del 2021, donde comparecen las
23 señoras FANNY DOLORES CEDEÑO MERA Y FANNY DEL ROSIO QUIROZ HIDALGO, a fin
24 de rendir testimonio el pliego de preguntas de la causante señora Piedad Erlinda
25 Trujillo.
 - 26 • Certificado de Línea de Fabrica, N° 1859, de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por
27 el Arq. Byron Ibarra.
 - 28 • Certificado de Riesgos N° CR-019-US-DPOT-GADMSMLB-2021, de fecha 28 de abril de
29 2021, emitido por la Jefatura de Planificación.
 - 30 • Consta el levantamiento planimétrico elaborado por Arq. Carlos Espinel y aprobado
31 por el Fernando Ambuludi Jefe de Avalúos y Catastros de fecha veintiuno de febrero
32 del 2021.
 - 33 • Levantamiento Planimétrico (físico y digital)
 - 34 • Informe Técnico previo a La Adjudicación No. 006-JAC- GADMSMB-2021 de fecha 05
35 de mayo del 2021 suscrito por Fernando Ambuludí L. Jefe de Avalúos y Catastros
36 donde en su resolución técnica señala "Una vez analizado la documentación adjunta,
37 La Jefatura de Avalúos y Catastros, emite criterio favorable, a fin de que continúe el
38 trámite correspondiente."
 - 39 • Informe legal N° 016-PS-GADMSMB-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, suscrito por
40 el Procurador Sindico Abg. Darío Hinojosa, que en la parte pertinente manifiesta "A la
41 luz de lo señalado y revisada que ha sido la documentación, en los términos
42 requeridos y por cuanto se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en
43 la ordenanza de la materia. En tal Virtud, esta Dirección Jurídica emite criterio legal
44 Favorable de procebilidad, para la adjudicación del lote con clave catastral No. 1-2-
12-2-0-0, que se encuentra ubicado en la calle 25 de agosto del barrio Camilo Ponce,





PICHINCHA - ECUADOR

1 de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos a favor de PIEDAD ERLINDA
2 TRUJILLO.

3
4 **Inspección de campo:**

5
6 Se realizó la inspección correspondiente para verificar la información que contiene los
7 documentos en la que se constató lo siguiente.

8 a).- El lote de terreno identificado con clave N° 1-2-12-0-0, catastrado a nombre de ANDAGOYA
9 ARIAS MILTON ONOFRE, que se encuentra ubicado en la calle 25 de agosto del barrio Camilo
10 Ponce, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos y que mantienen en posesión la señora
11 PIEDAD ERLINDA TRUJILLO.

12 Los linderos del predio N° 2, Mz 12 de acuerdo al Levantamiento planimétrico realizado por la
13 Dirección de Obras Públicas son:

14

LINDEROS Y SUPERFICIE	
ORIENTACIÓN	COLINDANTE
Norte	Con lote N° 1 de Miguel Bravo, en 22.00 m.
Sur	Con lote N° 3 de Carlos Bowen, en 22.00 m.
Este	Con calle 25 de Agosto, en 9.69 m.
Oeste	Con lote N° 14 Área Municipal
Superficie	213,19 m ²

15

16

17

RECOMENDACIÓN

18 a) Amparados en el informe técnico de avalúos y catastros, Levantamiento Planimétrico,
19 más la documentación que adjunta como habilitante; La Comisión de Obras Públicas y
20 Urbanismo CONSIDERA PROCEDENTE, para que pase a conocimiento del Consejo
21 Municipal, el trámite de la DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO y posterior adjudicación
22 solicitado por PIEDAD ERLINDA TRUJILLO, en calidad de mandataria.

23

24 b) Se deja a salvo el derecho a terceros que justifiquen legalmente su titularidad, sobre este
25 bien o los que les correspondan;

26

27 c) En caso de comprobarse ocultamiento o falsedad en los datos, información y documentos
28 presentados, o de existir reclamos de terceros afectados, se procederá a revocar
29 automáticamente este informe, bajo exclusiva responsabilidad del propietario del
30 inmueble y de los profesional a cargo de la documentación presentada, y de ser el caso
31 se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes el cometimiento de estos
32 hechos, a fin de que inicien las acciones penales, civiles o administrativas
33 correspondientes.

34

35 d) Recomendando al consejo Municipal la continuidad del procedimiento según art. 57.-
36 Literal t; Quien Resuelva.

37





PICHINCHA - ECUADOR

1

2 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, compañeros concejales es un
3 terreno que se lo va declarar bien mostrenco para posteriormente hacer un adjudicación
4 a la persona que lo está solicitando, se lo declara bien mostrenco para que pase hacer
5 propiedad municipal por tal motivo mociono para que se apruebe.

6 **ALCALDE:** ¿hay apoyo a la moción?

7 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, apoyo la moción.

8 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
9 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
10 mano por favor.

11 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
12 aprobación del sexto punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
13 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

14 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL**
16 **LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO: 2, MANZANA: 12;**
17 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-2-12-2-0-0; UBICADO**
18 **EN EL BARRIO CAMILO PONCE, CALLE 25 DE AGOSTO, ENTRE CALLE**
19 **SEGUNDO GUERRERO Y CALLE LUIS GALARZA, PARROQUIA Y CANTÓN**
20 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

21 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

22

SECRETARIO GENERAL: SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO
SIGNADO CON EL NUMERO: 2, MANZANA: 12; IDENTIFICADO CON
CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-2-12-2-0-0; UBICADO EN EL BARRIO
CAMILO PONCE, CALLE 25 DE AGOSTO, ENTRE CALLE SEGUNDO
GUERRERO Y CALLE LUIS GALARZA, PARROQUIA Y CANTÓN SAN
MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE LA
SEÑORA PIEDAD ERLINDA TRUJILLO.

23

24 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales.

25 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, como la secuencia del punto
26 anterior la señora está solicitando la adjudicación de ese terreno para poder obtener las
27 escrituras, la señora desde el 2005 tiene un contrato con el señor Milton Andagoya el cual
28 se encuentra protocolizado, tiene su casa cuenta con todos los servicios básicos propongo
29 para su aprobación.

30 **ALCALDE:** ¿hay apoyo a la moción?

31 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor Alcalde, apoyo la moción.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
2 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
3 mano por favor.

4 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
5 aprobación del séptimo punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
6 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

7 **RESOLUCIÓN: EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR ADJUDICA EL LOTE DE**
9 **TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO: 2, MANZANA: 12; IDENTIFICADO**
10 **CON CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-2-12-2-0-0; UBICADO EN EL BARRIO**
11 **CAMILO PONCE, CALLE 25 DE AGOSTO, ENTRE CALLE SEGUNDO**
12 **GUERRERO Y CALLE LUIS GALARZA, PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
13 **MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE LA**
14 **SEÑORA PIEDAD ERLINDA TRUJILLO.**

15

16 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

17

SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA RESOLUCIÓN QUE
DECLARO BENEFICIARIA A LA SEÑORITA ESTHEFANIA JOHANA DIAZ
MUÑOZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DEL LOTE DE TERRENO
NÚMERO: UNO, MANZANA: VEINTICINCO, IDENTIFICADO CON CLAVE
CATASTRAL NO. 1-3-4-1-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA
CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
PROVINCIA DE PICHINCHA,

18

19 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales, ¿saben porque se deroga?

20 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, se deroga porque ha vendido los
21 derechos posesorios a otra persona, hay que dar paso para que la otra persona pueda
22 obtener sus escrituras por lo que mociono para que se derogue.

23 **ALCALDE:** ¿hay apoyo a la moción?

24 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción.

25 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
26 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
27 mano por favor.

28 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
29 aprobación del octavo punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
30 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

31 **RESOLUCIÓN: EN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
32 **MUNICIPAL RESUELVE APROBAR DEROGAR LA RESOLUCIÓN QUE**
33 **DECLARO BENEFICIARIA A LA SEÑORITA ESTHEFANIA JOHANA DIAZ**
34 **MUÑOZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO:**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **UNO, MANZANA: VEINTICINCO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL**
2 **NO. 1-3-4-1-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA**
3 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
4 **PICHINCHA, ALCALDE:**

5 Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

6

SECRETARIO GENERAL: NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVA BENEFICIARIA A LA SEÑORITA MARIA VIRGINIA DELGADO GARCIA, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO: UNO, MANZANA: VEINTICINCO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-4-1-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

7

8 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales, está haciendo la escritura no habría
9 problema.

10 **ALCALDE:** para declarar nueva beneficiaria a la señorita María Virginia Delgado García
11 tenga la bondad señor Secretario de tomar votación, señores Concejales los que estén de
12 acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

13 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
14 aprobación del noveno punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
15 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

16 **RESOLUCIÓN: EN EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARAR NUEVA BENEFICIARIA A**
18 **LA SEÑORITA MARIA VIRGINIA DELGADO GARCIA, DEL LOTE DE**
19 **TERRENO NÚMERO: UNO, MANZANA: VEINTICINCO, IDENTIFICADO**
20 **CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-4-1-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL**
21 **NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
22 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA**

23 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE TIENE COMO OBJETO EN LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NO. 34-SG-CMSMB-2018, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LEGITIMA CONFIANZA CORREGIR EL NOMBRE DE LA SEÑORA MERCI SUSANA LUZURIAGA LUZURIAGA, CUANDO LO CORRECTO ES MERSI SUSANA LUZURIAGA LUZURIAGA.

24

25 **ALCALDE:** Hay un error en una letra en la resolución legislativa están de acuerdo
26 ustedes.

27 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo de corregir el error.

28 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor Secretario de tomar votación, señores Concejales los
29 que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
2 aprobación del décimo punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
3 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad de los presentes.

4 **RESOLUCIÓN: EN EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR CORREGIR EL ERROR DE TIPO EN**
6 **LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NO. 34-SG-CMSMB-2018, DE FECHA 12 DE**
7 **ABRIL DE 2018, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LEGITIMA CONFIANZA**
8 **CORREGIR EL NOMBRE DE LA SEÑORA MERCI SUSANA LUZURIAGA**
9 **LUZURIAGA, CUANDO LO CORRECTO ES MERSI SUSANA LUZURIAGA**
10 **LUZURIAGA.**

11 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE
ABOGADO MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

12 **ALCALDE:** Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

13 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08h49 minutos.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
Ab. Marco Calle A.
ALCALDE



23
24
Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL



25 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
26 Extraordinaria del 10 de junio de 2021, Lo certifico:

27
28
29
30
31
Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



1. The Adjutant General is responsible for the preparation and distribution of all correspondence, orders, and reports of the Adjutant General's Office. He is also responsible for the maintenance of the Adjutant General's Office files and records.

2. The Adjutant General is also responsible for the preparation and distribution of all correspondence, orders, and reports of the Adjutant General's Office. He is also responsible for the maintenance of the Adjutant General's Office files and records.

[Name]
Adjutant General

[Name]

[Name]

[Name]

[Name]
Adjutant General

[Name]